

	CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA EAP DE ODONTOLOGÍA		
	Código: UPNW-PRE-GRA-FOR-022	Versión:01 Revisión: 01	Fecha: 17/07/2020

MODALIDAD EXTRAORDINARIA PERIODO ACADÉMICO 2020-II

I. PROGRAMACIÓN

Periodo	Inicio de clases (*)	Fin de clases (*)	Duración
2020-II	28 de setiembre 2020	20 de enero de 2021	17 semanas

II. CRONOGRAMA DE PAGOS (ÚLTIMA FECHA DE PAGO)

Nº	Cuotas	2020-II
1	Matrícula + 1ra. Cuota	Hasta el 30 de setiembre 2020
2	Segunda	Hasta el 31 de octubre 2020
3	Tercera	Hasta el 30 de noviembre 2020
4	Cuarta	Hasta el 19 de diciembre 2020
5	Quinta	Hasta el 19 de enero 2021

Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicará los conceptos de moras y gastos administrativos.

III. CRONOGRAMA DE TRÁMITES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS*

Nº	Descripción	2020-II
1	Reactualización de matrícula	Del 15/07/2020 al 26/09/2020
2	Registro de matrícula de estudiantes virtual (1)	12/09/2020 al 26/09/2020
3	Matrícula de Ingresantes de todas las modalidades	del 15/07/2020 al 26/09/2020
4	Recepción de Convalidaciones	Hasta el 19/09/2020
5	Rectificación de matrícula (Cambio de secciones/ cursos) (2)	Del 28/09/2020 al 03/10/2020
6	Traslado Interno	del 15/07/2020 al 26/09/2020
7	Reserva de matrícula	Hasta el 03/10/2020
8	Matrícula extemporánea (3)	Del 28/09/2020 al 03/10/2020
9	Retiro de cursos (4)	Hasta el 21/11/2020
10	Retiro de ciclo (anulación de matrícula) (5)	Hasta el 19/12/2020
11	Plazo máximo para presentar constancia de seguro (6)	Del 15/07/2020 al 11/09/2020
12	Entrega de Carné Universitario	Fecha determinada por SUNEDU
13	Postulación al Programa de Becas (Servicio Social - DBU Of. 301 7803-2)/servicio.social@uwiener.edu.pe	Del 01/09/2020 al 15/09/2020

(1) Los casos excepcionales al presente cronograma serán resueltos directamente por el Vicerrectorado o Rectorado de la Universidad.

(2) La rectificación de matrícula (cambio de sección/ curso) tendrá un costo de 20 soles, que será asumido por el estudiante.

(3) La matrícula extemporánea genera un importe adicional.

(4) El retiro de curso con ajuste en sus cuotas se puede realizar hasta el término de la matrícula extemporánea, luego de esa fecha no tendrá efecto económico.

(5) El retiro rige a partir de la fecha que lo solicita y se suspenderán la emisión de las cuotas, debe pagar un derecho por anulación de matrícula.

(6) Para alumnos ingresantes 2020-II y para los alumnos que han realizado su reactualización de matrícula 2020-II. En el caso de NO presentar el documento sustentatorio de su seguro, la Universidad le contratará un seguro contra accidentes. (Art. 126 de la Ley Universitaria).

IV. CALENDARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Nº	Actividad	2020-II
1	Inicio de clases prueba exploratoria	Del lunes 28 de setiembre al sábado 03 de octubre del 2020
2	Primer Examen	Del lunes 16 al sábado 21 de noviembre del 2020
3	Segundo Examen	Del lunes 11 al sábado 16 de enero del 2021
4	Tercer Examen	Del lunes 18 al miércoles al 20 de enero del 2021
5	Entrega de Actas Finales	Hasta el 23 de enero de 2021

Feriatos: 1 de enero (Año Nuevo); 18, y 19 de Abril (Semana Santa); 1 de Mayo (Día del Trabajo); 29 de Junio (Festividad de San Pedro y San Pablo); 28 y 29 de Julio (Fiestas patrias); 30 de Agosto (Santa Rosa de Lima); 8 de Octubre (Combate de Angamos); 1 de Noviembre (Día de Todos los Santos); 8 de Diciembre (Día de la Inmaculada Concepción); y 25 de Diciembre (Navidad). Los Directores de EAP programarán con anticipación el adelanto o recuperación de las clases suspendidas por feriados asegurando el cumplimiento del 100% de los contenidos del sílabo en cada asignatura.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 48-2020-RG-UPNWSA

Lima, 30 de julio de 2020

VISTO:

El comunicado de la señorita Samantha López Pérez Directora Académica de la Universidad, mediante la cual solicita aprobación del cronograma académico de odontología 2020-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Decreto Legislativo N°882 y su reglamento, la Universidad se constituyó como Sociedad Anónima; rigiéndose por la Ley General de Sociedades N°26887, el Estatuto Societario, Ley Universitaria N°30220 y demás reglamentos internos.

Que, por Resolución N°161-2019-SUNEDU/CD del 09 de diciembre del 2019 el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorgó el Licenciamiento Institucional de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Que, la Gerencia General representa a la sociedad al interior de la organización y ante instituciones públicas o privadas, gozando de las facultades generales y especiales previstas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.

Que, el artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, faculta a la Gerencia General aprobar los reglamentos de organización y funciones, así como los manuales de organización de funciones.

Que, la señorita Samantha López Pérez Directora Académica de la Universidad, manifestó la necesidad de aprobar el cronograma académico de odontología 2020-II.

POR TANTO:

Estando las consideraciones antes expuestas, y en mérito a las facultades conferidas a la Gerencia General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma Académico de odontología 2020-II, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Remítase un ejemplar de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás autoridades para su conocimiento y fines correspondientes.

Comuníquese y archívese.-


Olga Flor Horna Ujona
Gerente General